

POLÍTICA DE ADMISIÓN DE ALUMNADO AL CENTRO

COLEGIO ARENAS INTERNACIONAL

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. INICIO.....	1
3. CALENDARIO	1
4. PROTOCOLO DE ADMISIÓN.....	2
A. La solicitud	2
1. DERECHO DE ADMISIÓN	3
2. INGRESO EN BACHILLERATO	3
A. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA CURSAR EL PROGRAMA DEL DIPLOMA	3
B. PROTOCOLO PARA MATRICULACIÓN EN BACHILLERATO:	4
3. CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS.....	4
A. REVISIÓN DEL DOCUMENTO Y SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN.....	5
B. VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA CON OTROS DOCUMENTOS	5
C. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	5

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Arenas Internacional, de acuerdo a su Visión y Misión es un centro privado, laico, bilingüe y no adscrito a ningún tipo de ideología política. De acuerdo con estos principios, en la admisión de nuevos alumnos al Centro no se contemplan exclusiones a ningún alumno/a por motivos de procedencia, origen, género o raza o por sus creencias religiosas. Nuestro compromiso es educar personas que contribuyen a mejorar el mundo en el que viven, desde el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, a través de una formación de excelencia, bilingüe, innovadora, de carácter internacional y sensible con el Medioambiente.

2. INICIO DEL PROCESO

Cuando una familia muestra interés por pertenecer al Colegio Arenas Internacional, tiene a su disposición varias posibilidades de obtener una información general de nuestro proyecto educativo: accediendo a nuestra página web, a través de las redes sociales o por la opinión de las familias del Centro. A partir de ahí, solicitan una entrevista para ser informados. Esta información es condición indispensable para acceder al colegio, ya que permite el conocimiento mutuo y la aceptación por parte de la familia candidata de las condiciones educativas, económicas y de funcionamiento del Centro.

Como Colegio privado se permite la admisión de nuevos alumnos a lo largo del curso, lo que permite a las familias solicitar el ingreso inmediato o para el siguiente curso. En todo caso tenemos en cuenta la disponibilidad de plazas en ese momento en el Centro.

3. CALENDARIO

A las familias de los alumnos que ya están cursando sus estudios en el Colegio se les ofrece, a finales del mes de marzo, la posibilidad de mantener su plaza escolar para el curso siguiente, así como realizar la reserva para hermanos que quieran empezar sus estudios con nosotros, dando así a las familias que ya están matriculadas un trato de preferencia para poder continuar la escolaridad en el colegio; si no hacen la reserva en el plazo establecido, la plaza queda disponible.

A partir del mes de marzo se realiza el cómputo real de plazas escolares para el curso siguiente, y por tanto se abre el plazo de matrícula ofertando las plazas libres al nuevo alumnado.

De acuerdo a este calendario, y aunque el protocolo de admisión está abierto en cualquier momento del año para alumnos que se incorporan al curso siguiente, la matrícula se confirmará en el mes de abril, momento en el cual la estimación de plazas vacantes para el siguiente curso es más real.

4. PROTOCOLO DE ADMISIÓN

A. La solicitud

El protocolo de admisión para nuevos alumnos se abre cuando el Colegio recibe la solicitud.

Una vez recibida la solicitud, se concierta una entrevista de la familia con la directora o las coordinadoras de la etapa educativa que corresponda, o con el coordinador del Programa Diploma. A esta entrevista deben asistir los padres, y es necesario, que asista también el alumno interesado. En el caso de familias de padres separados, se puede realizar la entrevista con uno de ellos pero se exige que los documentos de la matrícula vayan firmados por los dos. Las entrevistas se hacen generalmente en español o en inglés.

A) La entrevista

En esta entrevista se explica a las familias el proyecto educativo del colegio haciendo hincapié fundamentalmente en la condición de internacionalidad de nuestra comunidad y a continuación se realiza una visita a las instalaciones del Centro.

En ocasiones, cuando las familias tienen dificultades que imposibilitan el desplazamiento al colegio, las entrevistas con las familias y los alumnos se realizan on line, utilizando alguna de las plataformas de comunicación más habituales.

Como ya se ha indicado, la entrevista cumple la doble función de presentar a los candidatos el proyecto educativo del Colegio, y la de proporcionar al Centro la oportunidad de valorar la candidatura. De esta forma se realiza una evaluación de la trayectoria académica del alumno, se valora la compatibilidad de los valores de la familia y el alumno con el proyecto del Centro y en ocasiones, se realiza una prueba de nivel en asignaturas como Matemáticas, lengua española o inglés, para valorar si el alumno podrá llegar a realizar sus estudios con éxito en un programa de estudios como el nuestro.

Si los resultados académicos no son los esperados y se cumplen los demás requisitos, se recomendará a la familia un esfuerzo extra, tanto dentro como fuera del Centro, para que el alumno pueda ponerse al día y seguir sus estudios con normalidad; especialmente si las dificultades fueran idiomáticas.

a. La matrícula

Si la valoración del Colegio hacia la familia es positiva y esta quiere matricular, se inicia el trámite administrativo de la matrícula, que consiste en la entrega de documentación y de datos familiares y académicos a secretaría, y el abono de la reserva de plaza. Los alumnos de incorporación inmediata deben dejar toda la gestión administrativa resuelta antes de comenzar. Los alumnos que se matriculen para el curso siguiente, pueden completar el trámite administrativo antes de acabar el curso.

En el caso de que un alumno entre al centro con el curso ya empezado, el Colegio le brinda una atención personalizada con un plan de adaptación. En el caso de alumnos extranjeros que no pueden expresarse en español ni en inglés, además de todo lo anterior, se les ofrecen clases de español para extranjeros.

B) Documentación complementaria

Además de los datos de identificación habituales de los progenitores o en su caso, tutores legales de los alumnos, se exige la presentación de documentación académica adicional, si fuera necesaria, así como la firma de la política del Colegio en cumplimiento de la ley de protección de datos.

1. DERECHO DE ADMISIÓN

El Colegio se reserva la posibilidad de decidir, unilateralmente la no continuidad de un alumno en el Colegio. Esta decisión estará siempre justificada por razones de extrema gravedad y contemplada por el Plan de Convivencia del Colegio, documento que regula y normaliza la convivencia pacífica en nuestra comunidad escolar, y compromete en su cumplimiento a todos sus miembros, incluyendo tanto a los alumnos como a sus padres.

Los motivos que pueden llevar a esta situación son principalmente, los siguientes:

- No cumplir con los compromisos económicos, o de cualquier otra naturaleza, contraídos con el Colegio.
- Cometer faltas graves de disciplina (del alumno, o de los padres)
- Mantener un bajo rendimiento académico sin causa que lo justifique.

2. INGRESO EN BACHILLERATO

(PROGRAMA DIPLOMA Y BACHILLERATO ESPAÑOL)

A. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA CURSAR EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Los requisitos de admisión al Programa Diploma en el Colegio Arenas Internacional, para el alumnado del Centro, son los siguientes:

1. Mostrar interés por cursar el Programa del Diploma.
2. Tener el consentimiento y la aprobación de sus padres.
3. Disponer de un informe favorable de sus profesores (alumnos que han cursado la ESO en el Centro) y superar la prueba de nivel (alumnos que no hayan cursado la ESO en el Centro).
4. Tener un nivel de inglés del PET (B1) o equivalente.
5. Haber obtenido 7.5 o más como calificación media en el último curso de Secundaria Obligatoria (4º ESO).

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Si algún estudiante no cumpliera con todos los requisitos citados en el apartado anterior, la situación de éste será valorada por el equipo docente, el Gabinete de Orientación y el Coordinador, para considerar la admisión.

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán cursar el Programa del Diploma en el

Centro, con las adaptaciones y apoyos necesarios en cada caso.

B. PROTOCOLO PARA MATRICULACIÓN EN BACHILLERATO:

- Seguir el protocolo de admisión al Centro.
- **Cumplir las condiciones, anteriormente expuestas, para el alumnado del Colegio.**
- Acreditar que han terminado con éxito sus estudios de Secundaria y que han solicitado el título de Graduado en Educación Secundaria. Los alumnos que proceden de un sistema educativo extranjero deberán adecuarse a los requisitos de acceso regulados por las leyes españolas vigentes en el momento de la matrícula.
- Los alumnos de nueva incorporación que soliciten plaza para cursar 2º de Bachillerato, son adscritos directamente al programa de Bachillerato Español; solo pueden ser admitidos en el Programa Diploma si acreditan haber cursado el primer año del programa en otro Centro.
- Es obligatorio aportar las calificaciones del alumno solicitante durante sus estudios de Educación Secundaria, para comprobar las asignaturas que ha cursado y la relación que éstas tienen con los conocimientos previos necesarios para cursar el Programa Diploma o el Bachillerato Español.
- En ocasiones, es recomendable que el alumno realice una prueba de nivel de aquellas asignaturas más relevantes que estén relacionadas con el itinerario que quiere cursar.

3. CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS.

La INCLUSIÓN es el principio que rige la política del Colegio Arenas Internacional con respecto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; el criterio de admisión de estos candidatos se basa en este principio. Pueden, por tanto, ser admitidos todos aquellos alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo que pueda atender el Centro.

Si el alumno ya pertenece al Centro:

- Tiene garantizada la continuidad en el mismo.

Para alumnos de nuevo ingreso:

- El proceso de solicitud e información es el mismo explicado anteriormente, dependiendo de la etapa que alumno solicita. Además, se necesitará el certificado y/o informe de especialistas externos durante la solicitud para nuevos ingresos. Serán admitidos en el Centro si pueden ser atendidos con los medios materiales y humanos disponibles en el Centro.

4. CONCLUSIONES

Esta política de admisión ha sido elaborada por el Equipo de Liderazgo Pedagógico, incluyendo al Equipo Directivo, los Coordinadores de los tres programas educativos (PEP, PAI y PD), incorporándose las aportaciones del Departamento de Orientación. Es revisada anualmente, al inicio de cada curso, para ampliar y modificar todo aquello que sea susceptible de corregir, atendiendo al criterio de mejora continua.

A. REVISIÓN DEL DOCUMENTO Y SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN

El documento y su implementación se revisarán anualmente en las siguientes instancias:

- o Reunión de Equipo Directivo

B. VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA CON OTROS DOCUMENTOS

- o Política de Evaluación.
- o Política de Admisión.
- o Política de Probidad Académica.
- o Política de Necesidades Educativas Especiales.

C. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

Este documento se divulgará a la Comunidad Educativa por diferentes medios, tales como:

- o Dinantia
- o Teams
- o Reuniones de claustro
- o Reuniones de Departamentos Didácticos

5. BIBLIOGRAFÍA

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas (Para uso a partir del 1 de enero de 2014). Cardiff. Organización de Bachillerato Internacional. Actualizado en marzo 2016.

